 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-SDQS-01</b>
		<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha: 30 de agosto de 2013</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>
<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS</b> <b>A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>		

Bogotá D. C. 03 de Junio de 2015.

SDIS  
 SECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO  
 DE MARTHA ROCÍO GONZÁLEZ Y DEMÁS FIRMANTES  
 ASUNTO: RESPUESTA  
 FECHA: 03/06/2015 04:04 PM Folio Anexo  
 Ref: BAL-41888

Señor(a)

Martha Rocío González y demás

Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento No 822522015

Referencia: ENT- 17824, 2015/05/19

Apreciado señor/a

Buen día:

Con base a su solicitud, en mi calidad de supervisor del contrato suscrito por parte de la Unión Temporal Capitalifios y la SDIS, le informo que dentro del plazo establecido para emitir respuesta de fondo por parte de la Unión Temporal antes mencionada, la misma no allego respuesta respecto a la situación que usted manifiesta tener inconformidad.

Sin embargo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la Secretaria no ha adelantado el trámite correspondiente al último pago (liquidación del contrato), puesto que para efectuar dicha acción el contratista debe allegar los soportes de cumplimiento y satisfacción de las obligaciones tanto de seguridad social, como el pago de la nómina de sus trabajadores, los cuales no han sido allegados a la fecha.


Ahora bien, es preciso establecer que la Secretaria Distrital de Integración Social, no tiene vínculo laboral con las/los operarias/os que prestan el servicio, por cuanto el contrato suscrito con la persona jurídica es

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a Ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 2 de 1
<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS</b> <b>A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b>		

de prestación de servicios y la vinculación laboral es adelantada directamente por dicha persona jurídica que fue adjudicataria dentro del proceso de selección correspondiente a la anualidad 2014.

No obstante, se informa que usted se encuentra en su derecho de acudir a la oficina de trabajo del Ministerio y de Trabajo quien es la entidad competente para adelantar las acciones de posibles incumplimientos de las obligaciones laborales de los empleadores.

Cordialmente

✓ 

VICENTE ALVAREZ NAVARRO  
 Asesor de Apoyo Logístico de la SDIS  
 SUPERVISOR CONTRATOS ASEO Y CAFETERIA

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Ma. Alejandra Cárdenas S.	Diana Marcela Rubio Herreño	Vicente Alvarez Navarro
CARGO	Profesional Apoyo Logístico	Profesional Apoyo Logístico	Asesor Apoyo Logístico

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a Ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El Ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

